

## **CCP.I/DEC. 303 (XXXV-19)<sup>1</sup>**

### **ENVIO DEL INFORME DEL GRUPO AD HOC SOBRE “RESOLUCIONES, DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL CCP.I” A LA 36 REUNION DEL COM/CITEL**

La 35 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

#### **DECIDE:**

1. Presentar el informe del desarrollo de los trabajos del Grupo Ad Hoc sobre Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones a la 36 Reunión del COM/CITEL, conforme lo instruido en el ítem 3 del Resuelve 7 de la Resolución COM/CITEL RES. 304 (XXXV-18).
2. El informe se encuentra anexo a esta Decisión.

### **ANEXO A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 303 (XXXV-19)**

#### **INFORME DEL GRUPO AD HOC SOBRE “RESOLUCIONES, DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL CCP.I”**

#### **ANTECEDENTES**

La 7ª Asamblea aprobó la Resolución CITEL / RES. 87 (VII-18) sobre “Información actualizada sobre las Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones aprobadas por la CITEL” que instruyó al COM/CITEL, al CCP.I y al CCP.II:

- Continuar con sus trabajos a fin de dar cumplimiento a la Resolución COM/CITEL RES. 292 (XXXIII-17).
- Publicar como parte del informe final de sus reuniones ordinarias y extraordinarias una lista actualizada de sus resoluciones, decisiones y recomendaciones que se encuentren derogadas.
- Cooperar con la Secretaría de la CITEL en la actualización de la lista de resoluciones, decisiones y recomendaciones de cada Comité en el sitio web de la CITEL.

En la 35 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL) se aprobó la Resolución COM/CITEL RES. 304 (XXXV-18), mediante la cual se resuelve, entre otras cosas, lo siguiente:

- Actualizar y hacer funcional el mecanismo de búsqueda de los documentos, Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones de la CITEL en el sitio web de la CITEL.

---

<sup>1</sup> CCP.I-TIC/doc. 4927/19 cor. 1

- Mantener páginas web actualizadas en los sitios web de la Asamblea, del COM/CITEL, del CCP.I y del CCP.II con la información de las Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones señaladas en ese mismo resuelve.
- Coordinar con el CCP.I y el CCP.II la implementación de esta Resolución.
- Encargar a la Secretaría de la CITEL:
  1. Actualizar los mecanismos de búsqueda en el sitio web de la CITEL;
  2. Actualizar las páginas web de la Asamblea, COM/CITEL, CCP.I y CCP.II después de cada reunión con información sobre las Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones aprobadas / suprimidas;
- Instruir al CCP.I y al CCP.II:
  1. Con base en la Resolución CITEL / RES. 87 (VII-18) de la Asamblea:
    - Publicar como parte del informe final de sus reuniones ordinarias y extraordinarias una lista actualizada de sus resoluciones, decisiones y recomendaciones que se encuentren derogadas.
    - Cooperar con la Secretaría de la CITEL en la actualización de la lista de resoluciones, decisiones y recomendaciones de cada Comité en el sitio web de la CITEL;
  2. Elaborar una lista de todas las Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.I/CCP.II, incluyendo toda la información descrita en RESUELVE 2;
  3. Presentar sus informes finales a la 36 reunión del COM / CITEL sobre la conclusión de su trabajo sobre este tema, con la tabla de Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones de CCP.I / CCP.II, y propuestas sobre el estado de cada Resolución, Decisión y Recomendación;
- Derogar la resolución COM/CITEL RES. 292 (XXXIII-17).

Por otro lado, en la 33 Reunión del CCP. I se aprobó la Decisión CCP.I/DEC. 297 (XXXIII-18) sobre "Información actualizada sobre las Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones aprobadas por la CITEL", que estableció un grupo Ad hoc con los siguientes mandatos:

- a) Elaborar una lista de todas las Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.I, incluida toda la información de:
  - Comité, (es decir, Asamblea, COM/CITEL, CCP.I, CCP.II);
  - Fecha de aprobación,
  - Tipo de documento (RES / DEC / REC);
  - Título;
  - Estado (vigente/suprimido)
  - Instrumento que suprimió dicha RES./REC./DEC.
- b) Informar a la 34 Reunión del CCP.I sobre la conclusión del trabajo sobre el Resuelve 1a);

El Grupo Ad Hoc sesionó durante la 35 Reunión del CCP.I, donde la Secretaría de CITEL presentó el documento 4854, que contiene en el Anexo 1, la tabla con la situación de las resoluciones, decisiones y

recomendaciones revisada y en el Anexo II, la tabla con los documentos informativos presentados hasta la reunión 34.

El grupo concluyó por aceptar la información contenida en los dos anexo, que deberán ser actualizada y/o corregida, en caso de ser necesario, mientras su realiza la utilización en el sistema.

Algunos de los miembros sugirieron sobre la posibilidad de incluir enlaces para cada archivo de las tablas. La Secretaría informó que esta acción no sería necesaria, ya que los archivos estará cargados en la herramienta de búsqueda de documentos de la CITEI, el cual contiene enlaces directos para que cada documento.